

Visión crítica de la administración de justicia en Colombia

JAIRO E. RODRIGUEZ HERNANDEZ *

RESUMEN

Dentro de la organización del Estado colombiano, existe una rama del poder público (la jurisdiccional) que enfrenta problemas muy particulares que la diferencian de las otras (Legislativa y Ejecutiva). Se intenta, en el artículo que sigue, mostrar algunos de los problemas principales, de esta rama los cuales son más de carácter administrativo y burocrático como generalmente se piensa.

La presente es una versión ampliada y corregida de la intervención en el Panel: "Situación de la Justicia en Colombia" organizado en octubre del año anterior por los estudiantes Pedro N. Parra C., Gabriel El. Alonso S., y Uriel O. Urrego J.; a quienes agradezco nuevamente la grata invitación que me hicieron reflexionar en un tema de candente actualidad e importancia para nuestro país.

“Probablemente alguien había denunciado a Joseph K., ya que fue detenido una mañana sin que hubiese hecho nada punible...”¹. Con esta frase se inicia un libro que ha recorrido el mundo entero y en el cual se ha descrito, como ningún otro medio ha podido, la administración de justicia. Su autor, Franz Kafka, pintó en él las “atrocidades” a que puede llegar un sistema de códigos y procedimientos tan deshumanizado que termina por aniquilar al individuo que acuda a él. Y es que ese libro, precisamente, nos muestra que este problema es universal, no sólo de este o aquel país; si bien en nuestro caso nos parece excesivamente grave por el tener que padecerlo cotidianamente. Esto no implica, por supuesto, que por ser universal no se pueda pensar en sus soluciones particulares. Todo lo contrario, si la administración de justicia ha dado origen a su crítica, se debe partir de ella para plantear soluciones de fondo a su problemática.

En nuestro país la visión generalizada que existe sobre la administración de justicia es de que ésta es

* Administrador Público ESAP
Profesor E.A.N. de la Cátedra de Administración Pública

